





CD/RES 08 (87-R/12)

ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IIN

(Aprobada en la segunda sesión plenaria, celebrada el 27 de septiembre de 2012)

EL CONSEJO DIRECTIVO.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del Estatuto y el artículo 17 del Reglamento del IIN, de elección de Autoridades del Consejo Directivo, establecen que cada dos años el Consejo designará entre los Representantes que lo integran a un Presidente, que debe ser elegido por mayoría de votos de los Estados Miembros presentes al momento de la votación;

Que el Gobierno de la República de Panamá presentó la candidatura de la señora Gloria Lozano de Díaz, Representante Titular de Panamá ante el Consejo Directivo del IIN, para ejercer la Presidencia del mismo para el período 2012-2014;

Que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay presentó la candidatura del señor Javier Salsamendi, Representante Titular del Uruguay ante el Consejo Directivo del IIN, para ejercer la Presidencia del mismo para el período 2012-2014;

Que al momento de la votación se encontraban presentes en sala 24 Estados Miembros. Hecha la votación por voto secreto y realizado el recuento de votos por la Comisión de Escrutinio, integrada por Representantes de los Estados de Costa Rica y Perú, se contabilizaron 17 votos a favor de la Representante de Panamá, y 7 votos a favor del Representante Uruguay

RESUELVE:

Designar por mayoría de votos de los Estados Miembros presentes a Gloria Lozano de Díaz Representante Titular de Panamá, como Presidenta del Consejo Directivo del IIN para el período 2012-2014.